



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6584

13/03/2020

16158

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

La salud es una cuestión central en la vida de las personas y su cuidado contribuye de forma esencial a la mejora del nivel de bienestar y desarrollo de un país.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) de España es fruto del trabajo de varias generaciones de españoles, y se origina a partir de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria de todos los ciudadanos, consagrados en la Constitución Española.

La asistencia sanitaria ha sido, y sigue siendo, uno de los pilares fundamentales del Estado de Bienestar en España, junto con la educación, las pensiones y los servicios de protección social. Sus características de financiación pública, universalidad y gratuidad en el acceso, unidas a la calidad y seguridad de sus prestaciones, convierten en un referente fuera de nuestro país y son un logro irrenunciable del que nos sentimos orgullosos la gran mayoría de los españoles.

Por lo tanto, es lógico y razonable que la ciudadanía en España considere a la sanidad como una de sus principales preocupaciones. Los ciudadanos españoles valoran sobremanera este servicio público y su preocupación deriva de esa consideración y de la necesidad así expresada de que mantenga las cotas de calidad.

En este sentido, el Gobierno de España seguirá trabajando para contribuir a mantener el prestigio y las cotas de eficiencia y calidad del SNS.

La sanidad ha sufrido en la última década recortes, con políticas encaminadas a reducir el gasto público.



El Gobierno considera que la financiación y el presupuesto del Sistema Nacional de Salud son insuficientes, por lo que deben incrementarse los recursos destinados al mismo alcanzando una inversión en servicios públicos similar a la de otros Estados de la zona euro durante la presente legislatura, hasta lograr el 7% del PIB en 2023.

Por último, cabe señalar que el Ministro de Sanidad explicó las líneas generales del Departamento en su comparecencia en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, el día 27 de febrero de 2020.

Madrid, 07 de mayo de 2020

